

FELISA BERMEJO CALLEJA
(UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO)
ORCID: 0000-0002-6416-5758

LA TRADUCCIÓN DEL METALENGUAJE EN LAS GRAMÁTICAS DEL HISPANISMO ITALIANO

THE TRANSLATION OF METALANGUAGE IN THE GRAMMARS OF ITALIAN HISPANISM

RESUMEN

En las gramáticas de la lengua española destinadas a italo hablantes y publicadas a lo largo de los dos primeros tercios del siglo XX, se ha observado que diversos autores y autoras traducen la terminología gramatical empleada en la descripción de los fenómenos lingüísticos que presentan. El hecho de traducir el metalenguaje plantea varias cuestiones de interés; por ello, a partir de un corpus compuesto por ocho gramáticas, se determinará cuál es el alcance de la traducción terminológica. El objetivo último del presente estudio es valorar la necesidad, utilidad o conveniencia de la traducción de los términos gramaticales a la hora de facilitar u obstaculizar la enseñanza-aprendizaje de la lengua.

PALABRAS CLAVE: gramática de español, metalenguaje, traducción, hispanismo lingüístico italiano, terminología del verbo

ABSTRACT

In the grammars of the Spanish language intended for Italian speakers and published during the first two thirds of the twentieth century, it has been observed that various authors translate the grammatical terminology used in the description of the linguistic phenomena they present. The fact of translating metalanguage raises several questions of interest; therefore, on the basis of a corpus of eight grammars, the extent of terminological translation will be determined. The ultimate aim of the present study is to assess the need, usefulness or convenience of translating grammatical terms in order to facilitate or hinder language teaching and learning.

KEYWORDS: Spanish grammar, metalanguage, translation, Italian Linguistic hispanism, verb terminology



Copyright © 2024. The Author. This is an open access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International License (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are properly cited. The license allows for commercial use. If you remix, adapt, or build upon the material, you must license the modified material under identical terms.

- ¿cuál es la necesidad, utilidad o conveniencia de la traducción de los términos gramaticales a la hora de facilitar o entorpecer el aprendizaje de la lengua?
- ¿se pueden superponer las dos tradiciones gramaticales?

El corpus está compuesto por ocho gramáticas de lengua española publicadas en Italia y destinadas a aprendientes italo hablantes. Son gramáticas representativas del hispanismo lingüístico italiano que gozaron, en general, de amplia difusión en el ámbito de la enseñanza del español. Desde el punto de vista cronológico, se ha seleccionado una gramática por cada una de las décadas correspondientes al periodo estudiado, que va desde 1900 hasta 1970, a las que se ha añadido por su interés la gramática de Manetta/Rughi (1872–1880–1908), publicada a caballo entre los dos siglos. También la primera edición de la gramática de Pavia es de fines del siglo XIX, concretamente, de 1894; aquí, sin embargo, se analiza la tercera edición, en cuya introducción el autor declara haber realizado varios cambios y modificaciones.

Las gramáticas que conforman el corpus fueron ideadas para ser utilizadas en el aula con la finalidad de enseñar la lengua española, tanto de la teoría gramatical como de su uso, haciendo referencia con esto último al desarrollo de las habilidades de comprensión (ejercicios de lectura y traducción directa) y producción (ejercicios de completar, redacción y traducción inversa) a través de textos aportados al final de cada lección para las actividades de lectura, de traducción, etc. En estas obras, el léxico se registra, generalmente, en breves glosarios traducidos, perteneciente a diversos ámbitos de la vida: personal, social, familiar, escolar, deportivo, etc. Se trata, en definitiva, de gramáticas inscribibles en el método de gramática-traducción ampliado con elementos iconográficos que representan el puente para acceder (o a aspirar) al método directo, tan en boga durante algunas décadas del siglo XX. Las gramáticas objeto de análisis son las escritas por¹:

- Manetta y Rughi 19083 [1872–73],
- Bacci 1904,
- Pavia 19123 [1895],
- Granados 1926,
- Ambruzzi 19312 [1928],
- Boselli 1940²,
- Moletta 1955,
- Gallina 1963.

¹ La referencia bibliográfica completa se halla en la sección correspondiente a las fuentes primarias de la bibliografía.

² También en la década de los cuarenta, publicó Maria Chiara Rocchi Barbotta su gramática titulada *El idioma español. Gramática y lecturas* (1944), que, sin embargo, no forma parte del corpus, porque, a excepción de la parte dedicada a la fonética que está redactada en italiano, la obra está escrita en español.

Respecto a la descripción teórica del verbo, la primera presentación de la terminología la realiza en español acompañada de su traducción al italiano (p. 71), para luego seguir exclusivamente en italiano. Actúa de la misma manera a la hora de describir los tiempos verbales, es decir, registra primero las denominaciones en lengua española con su traducción al italiano (p. 73):

Il modo indicativo ha sei tempi: *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pluscuamperfecto, futuro imperfecto* e *futuro perfecto*. Il *pretérito perfecto* comprende i tempi che in italiano si chiamano: *passato prossimo* e *passato remoto*. *Futuro imperfecto* che corrisponde al nostro *futuro semplice*, come per es.: *oiré* (sentirò); *amaré* (amerò). *Futuro perfecto* che corrisponde al nostro *futuro misto* o *anteriore*: *habré oído* (avrò ascoltato, udito). *Pluscuamperfecto* che corrisponde al *trapassato*. Il *preterito perfetto* (e di questo tempo è necessario parlare con un certa ampiezza) che spiega come già passato, il significato del verbo, come per es.: *he estado, estuve* e *ful*, si divide in *passato prossimo* e *remoto*. *Prossimo* è

Imagen 3. Bacci (1904: 73) *Tempi del verbo*

En definitiva, la traducción al italiano con las explicaciones correspondientes de las páginas 71–73, que sirven de preliminares sobre el verbo, le permite luego al autor utilizar las denominaciones exclusivamente en italiano en todas las tablas: verbos *haber, ser, estar* (pp. 78–93), verbos regulares (pp. 93–109) e irregulares (pp. 114–139).

PAVIA (1912): *GRAMMATICA SPAGNUOLA*

En la gramática⁶ de Pavia (1912), se observa que el metalenguaje en las descripciones gramaticales está en italiano. Sin embargo, cuando ofrece las tablas de la conjugación de los verbos *ser* y *estar* (pp. 103–108), de *haber* y *tener* (pp. 108–112) y de la conjugación completa de los verbos regulares (pp. 114–119), utiliza las denominaciones de los modos y de los tiempos en lengua española. No se trata, por tanto, de una traducción, dado que no aparece la denominación en ambas lenguas, pero es significativo que en las tablas, a diferencia de la explicación discursiva, identifique los paradigmas con la terminología española: INFINITIVO: *PRESENTE, Pretérito*. INDICATIVO: *Presente, Imperfecto, Pretér. absoluto (amé), Perfecto (he amado), Pluscuamperfecto, Pretér. anterior, Futuro, Futuro anterior* o *segundo*. SUBJUNTIVO: *Presente, Imperfecto, Perfecto, Pluscuamperfecto, Futuro, Futuro anterior*. CONDICIONAL: *Presente, Pasado*. IMPERATIVO. Este hecho se limita solo a las páginas indicadas, puesto que, a partir de la página 120 hasta la página 170, siguiendo con la presentación de las formas verbales, utiliza exclusivamente la terminología italiana: *Indef. pres. Indef. perf., Ger. pres., Ger. pass.,* ecc. INDICATIVO: *Presente, Imperfetto, Passato remoto, Futuro, Passato prossimo*. SOGGIUNTIVO: *Presente, Imperfetto, Futuro*. CONDIZIONALE. IMPERATIVO (pp. 120–124; 132–148; 154–170).

⁶ Luigi Pavia fue profesor en los *Regi Istituti Tecnici*, tal y como se puede leer en la portada. Publicada en 1912, constituye la tercera edición revisada y modificada por el mismo autor que afirma en la introducción que ha intervenido en las partes formales: “introducendo, principalmente, sia ulteriori dilucidazioni, sia qualche miglioria nella parte formale, affinché agli studiosi riesca ancor più facilitato l’apprendimento della materia.” (Pavia 1912: VII). La primera edición vio la luz en 1895 y la segunda, en 1904.

los sustantivos “Il nome può essere *común, propio, colectivo*, ecc., come in italiano, e di genere maschile o femminile (*masculino o femenino*).” (p. 66) y pocos ejemplos más. Tiende, en todo caso, a utilizar la terminología en español directamente, o sea, no como traducción, y generalmente en epígrafes; aun así, tampoco lo hace de forma sistemática. Está también en español la terminología referida al verbo, es decir, las denominaciones de modos y tiempos en las tablas de la conjugación verbal; en concreto de la conjugación regular (pp. 174–179) y en el cuadro sinóptico de la conjugación (pp. 240–241):

Tabla 2. Ambruzzi (1931: 240–241)
Cuadro Sinóptico de la Conjugación

Modo indicativo
PRESENTE
PRETÉRITO IMPERFECTO
PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO
PRETÉRITO PERFECTO SIMPLE
PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO
PRETÉRITO PERFECTO ANTERIOR
FUTURO SIMPLE
FUTURO COMPUESTO
Modo condicional (también llamado Potencial)
SIMPLE
COMPUESTO
Modo subjuntivo (o Conjuntivo)
PRESENTE
PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO
PRETÉRITO IMPERFECTO
PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO
FUTURO SIMPLE
FUTURO COMPUESTO

Asimismo, Ambruzzi utiliza el metalenguaje español para los tiempos y modos verbales en las descripciones (pp. 169, 171, 248, 249, etc.) con excepción de cuando describe las trece irregularidades vocálicas y consonánticas (pp. 187–235).

imperfetto e futuro imperfetto; e tre composti: *pretérito perfecto*, *pretérito pluscuamperfecto e futuro perfecto*” (p. 308).

Es importante tomar nota de que en este caso, el autor añade la traducción en italiano de algunas de las denominaciones, como *remoto* o *trapassato*, que son las más características y las que más se alejan del metalenguaje correspondiente en español.

Aparte de este primer capítulo de la tercera parte, es necesario dejar claro que las descripciones teóricas explícitas sobre el verbo se realizan en lengua italiana en todos los demás capítulos de esta parte. Será, en cambio, en la gran mayoría de las tablas verbales, donde se mantenga el metalenguaje en español; de hecho, los distintos paradigmas verbales están encabezados por la denominación del modo o del tiempo en lengua española, como en las tablas de los verbos *haber*, *tener*, *ser*, *estar* (pp. 329–335); en la tabla de la conjugación de los tiempos simples de los verbos regulares (pp. 336–339), en el cuadro sinóptico de los verbos regulares (pp. 240–341); en la forma pasiva (pp. 351–352); en los verbos diptongados, con variaciones vocálicas y consonánticas (pp. 363–369) y, por último, en los verbos irregulares (pp. 371–385).

MOLETTA (1955): *GRAMMATICA DELLA LINGUA
SPAGNOLA CON APPLICAZIONE DELLE RECENTI
MODIFICAZIONI ORTOGRAFICHE DELLA «ACADEMIA ESPAÑOLA»*

En la gramática de la lengua española de Pierina Moletta¹¹ es muy poco frecuente hallar traducciones del metalenguaje gramatical. Solo cuando trata los numerales traduce algunas denominaciones en títulos y en el texto explicativo (pp. 247–249 y 273–274). Esporádicamente, en la descripción teórica incluye la traducción en español, bien entre paréntesis, como, por ejemplo, al describir las preposiciones (p. 307) bien como inciso entre comas al describir las conjunciones (p. 347). En la mayor parte de los capítulos (*ortografía e fonetica*, *articolo*, *nomi*, *aggettivi*, *possessivi*, *dimostrativi*, etc.) las explicaciones gramaticales están enteramente en italiano. La situación cambia cuando los capítulos abordan la conjugación verbal, ya que en ellos la denominación de tiempos y modos está en lengua española. En las tablas de los paradigmas del verbo *haber* (pp. 32–34), que es cuando presenta por primera vez la nomenclatura verbal, ofrece entre paréntesis la traducción al italiano de las denominaciones españolas.

Para las tablas de los siguientes verbos, como *ser*, *estar* y *tener*, para la conjugación regular (pp. 70–77), la irregular vocálica y consonántica (pp. 184–185, 187–188; 194, 197, 199–201, 204–205, 208) y la irregular propia (pp. 258–264) utiliza siempre las denominaciones de modos y tiempos en lengua española sin traducción.

Tabla 3 Moletta (1955: 32–33) *Verbo haber*

MODO INDICATIVO	
<i>Presente</i> (<i>Presente</i>)	<i>Pretérito perfecto</i> (<i>Passato prossimo</i>)

¹¹ Pierina Moletta fue profesora de español en la Facultad de Economía de la Universidad de Turín y también en el Instituto Gioberti. Su primera obra fue una gramática de italiano para hispanohablantes publicada en 1935 en Barcelona, ciudad en la que residió varios años y en la que impartió clases de italiano.

Sin embargo, como se indicaba en el párrafo anterior, cada “lección” lleva el título escrito en español, tal y como se puede observar en los ejemplos que reproducen a continuación las páginas 3, 15 o 29, respectivamente:

I. – LECCIÓN PRIMERA
PRONUNCIACIÓN

(...)

V. – LECCIÓN QUINTA
ACENTUACIÓN

(...)

IX. – LECCIÓN NOVENA
REGLAS ORTOGRÁFICAS

Los ejemplos reproducidos muestran títulos adscribibles al metalenguaje: pronunciación, acentuación, reglas ortográficas. Efectivamente esto es así hasta la unidad X, puesto que a partir de la misma, Gallina (1963) propone títulos que hacen referencia a distintos ámbitos de la vida (pp. 33, 39, 51, respectivamente). Nótese que en estos casos, añade entre paréntesis la traducción al italiano:

X. – LECCIÓN DIEZ
LA FAMILIA

(*La famiglia*)

(...)

XI. – LECCIÓN ONCE
LA ESCUELA

(*La scuola*)

(...)

XIII. – LECCIÓN TRECE
LA CASA, LA VIVIENDA
(*La casa*)

En consecuencia, dado que los títulos no son categorías gramaticales ni aluden a cuestiones asimismo gramaticales, queda claro que ya no es la gramática la que realiza el papel de criterio ordenador de la disposición de los contenidos, como en las anteriores gramáticas. Se puede afirmar, por tanto, que la obra de Gallina (1963) no es propiamente una gramática ni tampoco se acoge enteramente al método tradicional, ya que, entre otros, no se corresponde con uno de los rasgos característicos: “La elaboración del currículo sobre el eje de una descripción gramatical de la lengua” (Sánchez Pérez 1997: 133). Como señala Castillo Peña (2018: 214), la gramática de Gallina (1963) adopta el método activo¹³, pero no plenamente, ya que sigue proponiendo, por ejemplo, ejercicios de traducción directa e inversa. Adoptando la clasificación de Sánchez Pérez (1992: 373), se puede afirmar que la estudiosa coloca la obra entre los manuales “híbridos”, situados “en un término medio” entre los métodos naturales de principios del siglo XX y los más tradicionales fundamentados en la gramática y la traducción”.

¹³ “El método “activo” se refiere a la renovación educativa y pedagógica que en España se conocía como Educación Nueva y que en Italia inspira a Montessori y las hermanas Agazzi, en la que se pone al alumno en el centro del proceso educativo, se rechaza el aprendizaje memorístico y se fomenta la autonomía y el espíritu crítico por medio de una didáctica menos expositiva que prefiere la observación personal” (Castillo Peña 2018: 144).

Que no pueda considerarse tipológicamente una gramática no significa que no contenga información teórica gramatical. Esta viene propuesta en breves párrafos numerados y encerrados en un rectángulo o recuadro (denominados también *box*) y llevan todos por título “Reflexionemos un poco”. Hay de dos tipos: el primer tipo aparece intercalado, generalmente en la tercera página de cada lección; el segundo forma parte de las denominadas “Lecciones de resumen”.

El contenido del primer tipo de recuadro es, sí, gramatical, como se ha señalado, pero no trata necesariamente solo una única categoría en los distintos párrafos, sino que puede abordar aspectos gramaticales diferentes, que sirven de base teórica para la realización de los ejercicios de esa misma lección.

Reflexionemos un poco.

1. Il congiuntivo presente alla 2^a e 3^a coniugazione ha queste terminazioni: **-a, -as, -a; -amos, -áis, -an.**
2. L'imperativo della 2^a coniugazione ha le seguenti desinenze: **-e, -a; -amos, -ed, -an.**
3. L'imperativo della 3^a coniugazione ha le seguenti desinenze: **-e, a; -amos, -id, -an.**
4. La preposizione « per » ha due traduzioni: **para e por.**
5. **Para** introduce i complementi di: moto a luogo, destinazione, limitazione, scopo.
6. **Por** introduce i complementi di: causa, agente, moto per luogo, favore, prezzo, scambio, mezzo.

Imagen 6. Gallina (1963: 144) *Viaje por aire (Viaggio aereo)*. *Reflexionemos un poco*

La descripción gramatical se ofrece también en unos apartados –dieciocho en total– titulados *Lección de resumen* (en el índice *Lezione di ricapitolazione*), en los que, a diferencia de los cuadros anteriores, se desarrolla un solo aspecto gramatical específico: I PLURAL (18); II ARTÍCULOS (37); III POSESIVOS Y DEMOSTRATIVOS (63), etc.

En ambas modalidades, la descripción teórica gramatical está redactada en italiano; por consiguiente, el metalenguaje está en lengua italiana, incluidas las denominaciones de los modos y tiempos verbales (*passato remoto, congiuntivo, condizionale*, etc.).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

En primer lugar, por lo que concierne a la traducción al italiano, en el caso de que sea la terminología española la que se aporte en la explicación teórica en forma discursiva, es decir, en el cuerpo del texto, los autores que aplican esta solución son Bacci (1904), Granados (1926), Boselli (1940) y Moletta (1955), si bien ninguno de ellos lo hace ni de

forma regular ni sistemática. En el caso de Boselli (1940), la traducción del metalenguaje se reduce a la terminología relativa al verbo presentada en el capítulo 1 de la tercera parte; capítulo que opera a modo de introducción. Por su parte, Bacci (1904) y Moletta (1955), también cuando describen el sistema verbal, ofrecen la traducción del metalenguaje correspondiente en pocas páginas y con la función clara de servir de introducción a todo el flujo informativo sobre el verbo en las siguientes páginas. Bacci (1904) traduce la terminología del español al italiano en las páginas 71–73, Moletta (1955) traduce asimismo del español al italiano en las páginas 32–34, así como Granados (1926) que lo hace en la página 199. Los cuatro gramáticos aplican este sistema, es decir, aportan la terminología en español y su traducción al italiano a modo de preliminares para desarrollar a continuación la descripción del sistema verbal exclusivamente con el metalenguaje italiano, a excepción de las tablas de la conjugación (ver a continuación, en tercer lugar). No incluimos aquí ni la gramática de Pavia (1912: 103–119) ni la de Ambruzzi (1931: 174–179, 240–241, etc.), porque estos autores introducen el metalenguaje del sistema verbal directamente en español sin traducirlo al italiano.

En segundo lugar, respecto a los títulos que contienen también la correspondiente traducción, destaca el caso de la gramática de Boselli (1940), dado que en ella, esta condición se cumple de forma sistemática en todos los capítulos. Otros autores que añaden la traducción a los títulos o a los epígrafes son Granados (1926) y Ambruzzi (1931), pero lo hacen de forma esporádica y sin criterio alguno. Ambruzzi (1931), concretamente, utiliza pocas veces ambas lenguas en los epígrafes y usa en algunos casos solo la lengua española. No se puede tener en cuenta aquí la gramática de Gallina (1963), dado que, si bien traduce al italiano todos los títulos de las distintas lecciones, solo los nueve primeros están constituidos por metalenguaje; los demás hacen referencia a distintos ámbitos de la vida en general y ajenos totalmente a la terminología gramatical.

En tercer lugar, cabe resaltar la relevancia del uso del español en las tablas de la conjugación verbal. Así se constata en todas las tablas de las gramáticas de Granados (1926), de Boselli (1940) y de Moletta (1955). En cambio, Pavia (1912) y Ambruzzi (1931) distribuyen una lengua u otra en distintas tablas. En el caso del primero, no usa el español en todas las tablas, pero sí en la gran mayoría de ellas; de hecho, este autor solo registra en italiano la nomenclatura verbal de los verbos irregulares (Pavia 1912: 120–170). En la gramática de Ambruzzi (1931) se utiliza la lengua española en todas las tablas menos en las relativas a las trece irregularidades vocálicas y consonánticas (pp. 193–233).

En síntesis y como se observa en la tabla 4, tres autores (Granados 1926; Boselli 1940 y Moletta 1955) registran en las tablas de la conjugación, la terminología exclusivamente en español, mientras que dos de ellos (Pavia 1912 y Ambruzzi 1931) distribuyen las dos lenguas en tablas distintas; por su parte, otros dos (Manetta, Rughi (1908) y Gallina (1963)) lo hacen exclusivamente en italiano al igual que en el cuerpo del texto; por último, uno (Bacci 1904), aunque utiliza el español en otras secciones, solo emplea el italiano en las tablas verbales.

Para terminar, es interesante señalar una característica común: los nombres de los signos de puntuación están exclusivamente en lengua española (Manetta, Rughi 1908: 7; Bacci 1904: 3; Pavia 1912: 13; Granados 1926: ; Ambruzzi 1931: 16; Boselli 1940: 99–100; Moletta 1955: 22). En la gramática de Gallina (1963) no se aborda la puntuación.

Tabla 4. Lengua empleada para el metalenguaje en las tablas de la conjugación verbal

GRAMÁTICAS	Italiano	Español
Manetta/Rughi (1908)	√	
Bacci (1904)	√	
Pavia (1912)	√	√
Granados (1926)		√
Ambruzzi (1931)	√	√
Boselli (1940)		√
Moletta (1955)		√
Gallina (1963)	√	

EQUIVALENCIA

El metalenguaje que mayor interés reviste al analizar la correspondencia es sin lugar a dudas el relativo a los tiempos y modos verbales. Hay tiempos como el *presente* o el *imperfecto* o modos como el *indicativo* o el *imperativo* que no presentan ninguna variación ni problemática en las distintas gramáticas. Respecto a los tiempos del pasado, la primera diferencia que se observa es que en español se usa el término *pretérito* mientras que en italiano se utiliza *passato*; uno y otro logran caracterizar el metalenguaje de los tiempos verbales en cada lengua. Resulta evidente que, a excepción de *imperfecto/imperfetto*, es precisamente en las denominaciones de los tiempos del pasado donde se observan mayores diferencias.

El *pretérito perfecto simple* y *compuesto* es el que presenta mayores variaciones no solo por el término equivalente sino también por la asignación al paradigma que representa. La denominación más empleada es *pretérito perfecto*, que usan sin otros especificadores Bacci (1904), Pavia (1912) y Moletta (1955), pero, mientras Bacci (1904) hace referencia con esta denominación tanto al *prossimo* (*ho amato*) como al *remoto* (*amai*), los otros dos gramáticos lo equiparan exclusivamente al *passato prossimo*. ¿Cómo denominan, entonces, estos autores al *passato remoto* en español? Para Pavia (1912) es el *pretérito absoluto* y para Moletta (1955), el *pretérito indefinido*. En la gramática de Granados (1926), al igual que en la de Bacci (1904), también el término *pretérito perfecto* cubre las dos denominaciones italianas *prossimo* y *remoto*, pero a diferencia de este último, Granados (1926) añade la especificación *simple* o *indefinido* para establecer la correspondencia con el *remoto*. Por último, Ambruzzi (1931) distingue con los adjetivos *simple* y *compuesto* añadidos a *pretérito perfecto* las denominaciones correspondientes respectivamente a *remoto* y *prossimo*.

El *pluscuamperfecto* corresponde en todas las gramáticas estudiadas al *trapassato prossimo*; así como el *pretérito anterior* al *trappassato remoto*. Respecto al *futuro*, la mayoría de los autores distingue entre *imperfecto* y *perfecto*; no lo hace Ambruzzi (1931), que prefiere, al igual que en los pasados, utilizar los adjetivos *simple* y *compuesto*, acogiéndose a un criterio formal ya utilizado por las gramáticas de la Academia; tampoco lo hace Pavia (1912), que emplea solo para el segundo el adjetivo *anterior*, tal vez imitando la terminología italiana (*futuro anteriore*).

ITALIANO	ESPAÑOL					
	Bacci (1904)	Pavia (1912)	Granados (1926)	Ambruzzi (1931)	Boselli (1940)	Moletta (1955)
modo congiuntivo o soggiuntivo		modo subjuntivo	modo subjuntivo	modo subjuntivo (o conjuntivo)	modo subjuntivo	modo subjuntivo
<i>presente</i>		presente	presente	presente	presente	
<i>passato imperfetto</i>		pretérito imperfecto	pretérito imperfecto	pretérito imperfecto	pretérito imperfecto	
<i>passato prossimo</i>		pretérito perfecto	pretérito perfecto	pretérito perfecto compuesto	pretérito perfecto	
<i>trapassato</i>		pretérito pluscuamperfecto	pretérito pluscuamperfecto	pretérito pluscuamperfecto	pretérito pluscuamperfecto	
<i>futuro semplice</i>		futuro	futuro imperfecto	futuro simple	futuro imperfecto	
<i>futuro anteriore</i>		futuro anterior	futuro perfecto	futuro compuesto	futuro perfecto	
modo condizionale		modo condicional	modo potencial	modo condicional o potencial	modo potencial	modo potencial
		presente	pretérito imperfecto	simple	imperfecto	simple o imperfecto
		pasado	pretérito perfecto	compuesto	perfecto	compuesto o perfecto

En la gramática académica de 1917 se produjo un cambio terminológico de los tiempos verbales que afectó a las denominaciones del pasado, especialmente a esas que en las anteriores ediciones habían sido identificadas conjuntamente como *pretérito perfecto*, denominación que hacía referencia tanto a *amé* como a *he amado* y a *hube amado*.

Para distinguir *amé* de *he amado* se usaba, aunque no sistemáticamente, la especificación de *simple* y *compuesto*, siguiendo el criterio nocional-formal (Sarmiento 1986). Sin embargo, en la *GRAE* de 1917, y también de 1920, así como en todas sus reimpressiones a lo largo del siglo XX, se introdujeron nuevas denominaciones para estos tiempos: *pretérito indefinido* para *amé* y *pretérito anterior* para *hube amado*, de manera que la expresión *pretérito perfecto* pasó a designar exclusivamente *he amado* (Gaviño Rodríguez 2015).

Si tenemos en cuenta las fechas de publicación de las gramáticas analizadas, se comprende por qué Bacci (1904) utiliza *pretérito perfecto* tanto para el *prossimo* como para el *remoto*. Pavia (1912), en cambio, por su parte, utiliza una terminología que no toma como modelo la *GRAE*; de hecho denomina *pretérito absoluto* a la forma simple *amé*, denominación que ya utiliza Salvá en su *Gramática de la lengua castellana* (1854). En el caso de la gramática de Granados (1926), habiéndose publicado pocos años después de los cambios terminológicos académicos, recoge ambas denominaciones: la anterior a 1917 (*pretérito perfecto simple*) y la posterior (*indefinido*). Y este último, ya consolidado, es el que adoptan

Boselli (1940) y Moletta (1955). A diferencia de estos, Ambruzzi (1931) prefiere mantener los términos anteriores a 1917 por lo que respecta a *amé*. En cambio, adopta la nueva denominación, *pretérito anterior*, para *hube amado*, alineándose así a todos los demás autores. En este sentido es curioso el caso de Pavia (1912), ya que se adelanta a la GRAE de 1917, utilizando precisamente *pretérito anterior*.

Pretérito perfecto.

Yo. fui (4), he ido ó hube ido.

Tú. fuiste, has ido ó hubiste ido.

Él. fué, ha ido ó hubo ido.

Nosotros. . fuimos, hemos ido ó hubimos ido.

Vosotros. . fuisteis, habeis ido ó hubisteis ido.

Ellos. . . . fueron (5), han ido ó hubieron ido.

Imagen 7. GRAE (1870: 109) Parte I Capítulo VI Verbo *ir*

Respecto a la terminología italiana, solo Bacci (1904: 73) denomina *piuccheperfecto* a *había amado*; en cambio, los demás autores lo denominan *trapassato prossimo*. Mientras el término *trapassato* pertenece exclusivamente a la tradición italiana autóctona (Bermejo Calleja 2022), la denominación española *pluscuamperfecto* no ha sufrido nunca sustituciones ni variaciones en las gramáticas académicas. Por otra parte, la tradición del hispanismo extranjero e italiano (Bermejo Calleja 2022: 138–139) utiliza también este término: *plus que parfait*, *Plusperfect*, *pluscuamperfecto*, *più che perfetto*, etc., cuyas variantes son fruto de la evolución del término o de la lengua de los destinatarios de la gramática correspondiente.

Tampoco han sufrido modificaciones las denominaciones de *futuro imperfecto* y *perfecto*, que son las que todas las gramáticas analizadas retoman, con excepción de la de Ambruzzi (1931), donde, al igual que con el *pretérito perfecto*, prefiere adoptar el criterio nocional-formal que ya se ha mencionado, y la de Pavia (1912) que prefiere usar *futuro anterior* para referirse al *futuro imperfecto*.

En conclusión, se puede afirmar que, a excepción de Pavia (1912), los demás autores adoptan como modelo la terminología de la GRAE bien anterior a 1917 bien posterior o ambas. El hecho de que en el siglo XX prevalega la influencia del metalenguaje académico en las gramáticas del hispanismo italiano, como también ha dejado constancia el estudio de San Vicente (2013), contrasta con los datos obtenidos por Gaviño Rodríguez (2014: 233) respecto a las del siglo XIX, sobre las que afirma que “presentan escaso acercamiento a la obra académica y sus postulados”; hecho que llama aún más la atención si se considera la notoriedad que gozaba la RAE no solo en el ámbito hispano, donde la influencia de la RAE en los tratados gramaticales no académicos es patente, sino también en países extranjeros y, entre ellos, Italia.

NECESIDAD, UTILIDAD O CONVENIENCIA DE LA TRADUCCIÓN PARA EL APRENDIZAJE

Es difícil responder a la pregunta sobre si es necesario, útil y beneficioso el aporte de la traducción del metalenguaje en la lengua que se aprende, bien como traducción bien como propuesta directa, pero, a pesar de la dificultad, resulta claro que, con excepción de dos de las gramáticas analizadas, en todas las demás, o sea, la gran mayoría, los autores se han

planteado el problema y han decidido adoptar medidas a favor de enriquecer una descripción hecha en general en lengua italiana –la lengua del discente– con la terminología en español, especialmente por lo que respecta al sistema verbal. Se ha de considerar, por tanto, que los autores de estas gramáticas optan por esta solución con la finalidad de favorecer el aprendizaje aplicativo, o sea, del uso, y no solo de la nomenclatura, puesto que esta sirve, sí, para identificar dichos tiempos en español, pero no es suficiente, puesto que el objetivo último es que se aprenda a usarlos. El hecho de identificarlos con una denominación distinta a la italiana, especialmente en los tiempos del pasado, tiene una doble función; por un lado, la identificación formal o morfológica con el paradigma italiano: una operación de mera “superposición” o “identidad”, sencilla e inmediata y, por tanto, facilitadora; por otro lado, tratándose de una denominación diferente respecto a la italiana, crea un efecto de extrañación que avisa o alerta al aprendiente sobre posibles divergencias entre ambas lenguas como, por ejemplo, las que se verifican en los valores y usos de los tiempos perfectos simples y compuestos españoles respecto al *remoto* y *prossimo* italianos. Asignar un nombre distinto, en este caso en la otra lengua, aunque haya una equivalencia morfológica, puede evitar la creación de falsas expectativas respecto al cómodo y espontáneo solapamiento que los aprendientes italo hablantes tienden a realizar entre los dos sistemas verbales. Por eso, es necesario llamar la atención sobre el hecho de que el metalenguaje es la reproducción léxica de un sistema lingüístico, producto también de la sucesión de planteamientos e ideas sobre la lengua: testimonios que reflejan asimismo los valores culturales de las distintas épocas en las distintas lenguas. Es importante, por tanto, tener en cuenta lo afirmado por Esparza Torres (2006: 73) sobre el metalenguaje en la historiografía lingüística: “detrás de cada término hay un concepto específico, y también un contexto cultural concreto, un paradigma determinado o un modelo claramente caracterizado.”

CONCLUSIONES

La totalidad de las gramáticas que componen el corpus está redactada en lengua italiana. Seis de las ocho gramáticas optan por traducir el metalenguaje al español o bien aportan la terminología directamente en dicha lengua intercalándola en el texto italiano, donde, en ocasiones, añaden la traducción al italiano de algunos metatérminos. Estas operaciones no se llevan a cabo de forma sistemática, salvo en la gramática de Boselli (1940) por lo que respecta a la traducción sistemática de los títulos de los capítulos.

El papel preponderante dado al sistema verbal en la descripción gramatical se plasma también en la mayor presencia del español respecto a otras categorías del metalenguaje; esto se observa especialmente en las tablas que presentan los paradigmas de la conjugación, en las que las denominaciones de los modos y los tiempos están en español en la mayoría de las gramáticas analizadas (véase la tabla 5). A ello hay que añadir que estas mismas gramáticas ofrecen previamente, como introducción o preliminares, la traducción o la correspondencia de los modos y tiempos verbales en las dos lenguas. De este modo, desde el punto de vista didáctico, por un lado se saca provecho del conocimiento ya disponible de la gramática de la propia lengua por parte del aprendiente, pero, una vez realizada esta operación de “reconocimiento” facilitada por el paralelismo, se pasa a utilizar el metalenguaje en la “otra”

- BERMEJO CALLEJA F. (2010): *El Dizzionario spagnolo-italiano (1908) de L. Bacci y A. Savelli y el Dizzionario italiano-spagnolo (1916) de L. Bacci*, en: SAN VICENTE F. (dir.), *Textos fundamentales de la lexicografía italoespañola (1805–1916)*, Polimetrica, Monza: 381–431.
- BERMEJO CALLEJA F. (2014): *La Grammatica spagnola de Lucio Ambruzzi*, en: SAN VICENTE F., DE HÉRIZ RAMÓN A. L., PÉREZ VÁZQUEZ M. E. (eds.), *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX. Confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas*, BUP, Bologna: 147–166.
- BERMEJO CALLEJA F. (2022): *Dos gramáticas de español para italohablantes con ediciones póstumas: terminología verbal, tradición gramatical y revisiones (1872–1965)*, “Boletín de la Sociedad española de historiografía lingüística” (BSEHL), 16: 129–150.
- BORDONABA ZABALZA M. C. (2014): *La contrastividad como método de aprendizaje en La gramática spagnola del XX seculo de Boselli*, en: SAN VICENTE F., DE HÉRIZ RAMÓN A. L., PÉREZ VÁZQUEZ M. E. (eds.), *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX. Confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas*, BUP, Bologna: 181–202.
- CALVI M. A. (1995): *Didattica di lingue affini. Spagnolo e italiano*, Guerini, Milano.
- CASTILLO PEÑA C. (2018): *Anna Maria Gallina y los primeros pasos de la enseñanza del español en la Universidad de Padua*, “Italiano LinguaDue”, 1: 134–148.
- CHIERICHETTI L. (2014): *Per incominciare... lo studio della lingua spagnola nelle scuole medie inferiori (1937) de Juana Granados*, en: SAN VICENTE F., DE HÉRIZ RAMÓN A. L., PÉREZ VÁZQUEZ M. E. (eds.), *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX. Confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas*, BUP, Bologna: 203–222.
- ESPARZA TORRES M. A. (2006): *Sobre metalenguaje e historiografía lingüística*, en: GONZÁLEZ RUIZ R., CASADO VELARDE M., ESPARZA TORRES M. A. (eds.) *Discurso, lengua y metalenguaje*, Helmut Buske: 63–87.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ V. (2014): *Influencia de la Real Academia Española en tratados de enseñanza del español para italianos en el siglo XIX*, en: SAN VICENTE F., DE HÉRIZ RAMÓN A. L., PÉREZ VÁZQUEZ M. E. (eds.), *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX. Confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas*, BUP, Bologna: 223–240.
- GAVIÑO RODRÍGUEZ V. (2015): *Términos gramaticales de la Real Academia Española (Ter–GraRAE)*. Visor, Madrid.
- GÓMEZ ASENCIO J. J. (2021): *La gramatización de canté y he cantado en el hispanismo lingüístico anglosajón. Una aproximación terminológica*, en: GÓMEZ ASENCIO J. J.; Quijada van den Berghe, C. (dirs.), *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*, Visor, Madrid: 125–160.
- GÓMEZ ASENCIO J. J., QUIJADA VAN DEN BERGHE C. (dirs.) (2021): *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*, Visor, Madrid.
- GRAE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1870. *Gramática de la Lengua Castellana. Nueva edición, corregida y aumentada*. Imprenta de M. Rivadeneyra, Madrid.
- NGLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Espasa Calpe, Madrid.
- ROCCHI BARBOTTÀ M. C. (1944): *El idioma español. Gramática y lecturas*, Zanichelli, Bologna.
- SALVÁ V. (18549) [1830]: *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, Garnier, París.
- SAN VICENTE F. (2013): *Notas para el estudio de los migliori autori en la tradición de las gramáticas de español para itálofonos*, en: FERNÁNDEZ GARCÍA M. I., RUSSO M. (eds.), *inTRAlinea Special Issue: Scritti in onore di Alessandra Melloni*.
- SAN VICENTE F. (2017): *Ante un nuevo canon de gramática de español para itálofonos*, en: CALVI M. V., HERNÁN-GÓMEZ PRIETO B., LANDONE E. (eds.), *El español y su dinamismo: redes, irradiaciones y confluencias*, Ledizioni, Milano: 150–195.

- SAN VICENTE F., DE HÉRIZ RAMÓN A. L., PÉREZ VÁZQUEZ M. E. (eds.) (2014): *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX. Confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas*, BUP, Bologna.
- SAN VICENTE F. (ed.), *Contrastiva – Portal de lingüística contrastiva español-italiano*. Disponible en <http://www.contrastiva.it/wp/?page_id=50>.
- SANCHEZ PÉREZ A. (1997): *Los métodos en la enseñanza de idiomas. Evolución histórica y análisis didáctico*, SGEL, Madrid.
- Sarmiento R. (1986): *La doctrina gramatical de la R.A.E. (1870)*, “Revista de Filología Románica”, IV: 214–224.

